

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25427 *LEBRICO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FINLILLO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales de *LEBRICO, S.L.*, y *FINLILLO, S.L.*, celebradas el 24 de marzo de 2011 y 28 de junio de 2011, respectivamente, han aprobado la fusión por absorción de *LEBRICO, S.L.*, a *FINLILLO, S.L.*, acogándose al régimen especial de diferimiento establecido en el artículo 96 de la Ley del Impuesto de Sociedades, mediante la cual *LEBRICO, S.L.*, adquirirá, por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida *FINLILLO, S.L.*, que se extinguirá, aumentando el capital en *LEBRICO, S.L.*, en la cuantía que procede de conformidad con el Proyecto de fusión depositado,

Se comunica a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Madrid y Tarragona, 29 de junio de 2011.- Manuel Conde del Río, Secretario de los Consejos de Administración de *LEBRICO, S.L.*, y *FINLILLO, S.L.*

ID: A110055535-1